



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL, DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA, Directiva N° 006-2014/SBN, aprobado por Resolución N° 064-2014/SBN, Ordenanza Regional N° 171-AREQUIPA, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por casual del siguiente predio de propiedad del Gobierno Regional de Arequipa, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente

| ITEM | EXPEDIENTE | ADMINISTRADO | PARTIDA REGISTRAL | UBICACION | AREA | PRECIO | OBSERVACIONES |
|------|------------|---|-------------------|--|---|--|---|
| 1 | 75779 | Asociación de Talleres y Pequeña Microempresas Parque Industrial Señor del Gran Poder | 11376706. | Ampliación Parque Industrial Rio Seco, Cerro Colorado, Arequipa. | 73.0568 ha 730,567.63 m ² | En dólares americanos 7'812,763.61 En soles 25'532,111.49 | 1.- Causal de posesión establecida en el literal c) del art. 77 del reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA. 2.- Con proceso judicial. Exp. 2002-2127, demanda de Reivindicacion. 3.- ZONIFICACIÓN, Zona de Vivienda Taller (I1R). 4.- Gravámenes y cargas anteriores a la independización (As. D 00002 de la Partida N° 04006473), existe arrendamiento a favor de Compañía Minera UBINAS S.A. plazo de seis años, así consta de la escritura de 22 de abril de 1998. 5.- Terreno ocupado. |

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en el local del Gobierno Regional de Arequipa (mesa de partes), sito en Av. Unión N° 200, Urb. Cesar Vallejo, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa. Horario de 8:00 am a 3:00 pm. De lunes a viernes.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Oficina Regional de Planeamiento
Presupuesto y Ordenamiento Territorial

Abg. E. Renzo Medina Moron
Jefe de la Oficina de Ordenamiento

WWW.REGIONAREQUIPA.GOB.PE

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Unión N° 200 Urb. Cesar Vallejo – Paucarpata
Arequipa – Arequipa
correo@regionarequipa.gob.pe*
T. 382860 Anexo 3000-3001

02